

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones infructuosas a las personas que se relacionan, con el acuerdo de iniciación de oficio de expediente de baja por inclusión indebida o por caducidad en el padrón municipal de habitantes, si resulta necesario, a fin de que se aduzcan las alegaciones que tengan por oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarlos vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo.

Al contener la resolución datos de carácter personal y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales, en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Apellidos y nombre	Número de documento de identidad
Alcántara Ángeles, Margarita Elvia	X-03961790-V
Andrade Castro, Mayra	732.659
Arce Ladd, Jenny Samanda	X-08543684-N
De Arribas Sánchez, Félix	07473829-W
Cozán, Evelina Diana	13.056.209
Dubón Rivera, Douglas Dennis	781.707
Hanin Hamouch, Yassin	53812204-R
Hunn, Ana Aleyandra	304.937.342
Ibarra Pillimue, Carlos Eduardo	
Jaudanes Corcín, Francisco Javier	14304520-S
Márquez Rojas, Susana	47498366-P
Moneo Aguo, Noa	54209603-Y
Paun, George Valentín	256.207
Vaz Trujillo, Vanesa	28817201-H
Vizuite Continente, Axel	47604221-V

En Villanueva del Pardillo, a 14 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/8.334/11)